



## Autoridad Portuaria de Vigo

U/c/Resolución4ActaComision Técnica\_  
AT coordinación y salud

Praza da Estrela, 1  
36201 VIGO  
C.I.F.: Q - 3667002 - D

Teléfono 986 268 000  
Fax 986 268 001  
E-mail: apvigo@apvigo.es

[www.apvigo.com](http://www.apvigo.com)

### **ACTA DE PROPUESTA PROVISIONAL DE ADJUDICACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD / COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO".**

Doña M<sup>a</sup> del Carmen Paseiro Pardal, Responsable del departamento de Secretaría General de la Autoridad Portuaria de Vigo, actuando como Secretaria de la Mesa de Contratación de la misma:

#### **HACE CONSTAR:**

Que siendo las doce (12:00) horas del VEINTISEIS (26) de agosto de dos mil diecinueve, se constituyó en la Sala de juntas de esta Autoridad Portuaria de Vigo la citada Mesa, estando presentes en la misma, la Directora Doña Beatriz Colunga Fidalgo, el Secretario General y Asesor Jurídico Don José Ramón Costas Alonso, el Jefe del Departamento Económico-Financiero D. Juan Luis Otero Desojo y la que suscribe, con el fin de proceder al estudio del informe técnico emitido por la Comisión Técnica a la vista de las ofertas presentadas para la contratación del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD / COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO".

Que el día 19 de agosto de 2019 se solicitó por parte de la Autoridad Portuaria de Vigo, que presentaran antes del día 23 de agosto de 2019 a las 14:00 horas justificación de su oferta y de no estar incurso en presunción de anormalidad, a la siguiente empresa:

#### **1.- NORMASYS, S.L.**

Finalizado el plazo otorgado, se ha recibido la justificación por parte de la empresa según consta en el informe de la Comisión Técnica de fecha 26 de agosto de 2019, el cual dice lo siguiente:

*"La empresa NORMASYS, S.L., justifica su oferta, debido al conocimiento exhaustivo de las actividades portuarias y su tipología de obras que le permite optimizar las labores de coordinación de seguridad y al conocimiento estadístico de la dedicación que exigen este tipo de contratos. En base a todo ello, justifica las dedicaciones de*



*personal y los costes a ellos asociados. El resto de costes relativos a la presentación (alquiler y otros gastos instalaciones fijas, costes de asesoría jurídica, administración, informática, PRL...) los justifica en base a sus acuerdos de colaboración con otras mercantiles y las sinergias generadas por la ejecución de otros contratos en el área de Vigo.*

*A la vista de lo anterior, se considera suficientemente justificada y se propone la ADMISIÓN de la misma".*

La Comisión Técnica a la vista de lo anterior, una vez realizado los cálculos eleva a la Mesa de Contratación la propuesta de que sea ATENEA SEGURIDAD Y MEDIOAMBIENTE, S.A.U., la empresa para llevar a cabo el contrato del servicio de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD / COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO" y que se corresponde atendiendo a la pluralidad de criterios de valoración empleados con la oferta con mejor relación calidad-precio mediante juicio de valor y fórmulas.

Por todo ello, esta Mesa a la vista del informe emitido por la Comisión Técnica en fecha 26 de agosto de 2019, propone elevar al órgano de contratación la propuesta de adjudicación provisional del contrato de "ASISTENCIA TÉCNICA PARA EL SERVICIO DE COORDINACIÓN DE SEGURIDAD Y SALUD / COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES EMPRESARIALES EN LAS LABORES DE CONSERVACIÓN INTEGRAL Y MANTENIMIENTO DE LAS INFRAESTRUCTURAS, EDIFICIOS E INSTALACIONES DEL PUERTO DE VIGO" a la empresa ATENEA SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE, S.A.U., por un importe de 19.800,00 Euros (diecinueve mil ochocientos euros), sin IVA.

Finalizado el acto, se procedió a levantar la presente Acta que, firma conmigo la Presidenta de la Mesa, todo lo cual Certifico.

LA PRESIDENTA DE LA MESA,



Fdo.: Beatriz Colunga Fidalgo

LA SECRETARIA DE LA MESA,



Fdo.: Ma del Carmen Paseiro Pardal

VOCAL,



Fdo.: Juan Luis Otero Desojo

EL SECRETARIO GENERAL  
Y ASESOR JURÍDICO,



Fdo.: José Ramón Costas Alonso



**Puerto de Vigo**